

# RECLAMO DE CA.DI.ME.POR LA CRISIS ARANCELARIA Y LA NO PARTICIPACION DEL SECTOR PRESTADOR EN EL DIALOGO Y LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES

Nota al Secretario Costa de mayo último.

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted ante un escenario en el cual se ha presentado una nueva controversia entre las empresas de medicina prepagada y el Gobierno Nacional.

“A través de diversas publicaciones periodísticas observamos con gran sorpresa, que no todos los actores que participamos directamente en implementar las prestaciones de salud, somos convocados al dialogo y a la búsqueda de soluciones.

“Desde CA.DI.ME entendemos que no se puede perder de vista que esta disputa es una expresión más de la crisis arancelaria que afronta el sector que representamos, como consecuencia de la fuerte depreciación de los valores que se perciben por las prestaciones, más los profundos desequilibrios financieros que afectan a los distintos actores del sistema de salud.

“Esta situación que se padece ha sido reiteradamente advertida por CA.DI.ME desde hace largo tiempo. Para su resolución nuestra entidad insistió que se debía constituir el Consejo Permanente de Concertación previsto por la Ley 26.682, de tal manera que todos los componentes de la salud y el Estado discutan, analicen y transparenten sobre bases técnicas los costos de producción de las prestaciones que se brindan a los beneficiarios, acordando aranceles mínimos y obligatorios.

“La convocatoria a concertar aranceles

que reclamamos es una instrumentación que se compadece plenamente con las políticas que impulsa el Gobierno Nacional para otros sectores de la actividad económica, por las cuales el Estado intercede con el análisis de la cadena de valor y acuerda el precio final de los bienes y servicios, iniciativas instrumentadas en su mayoría por la Secretaría a su cargo.

“No resulta reiterativo subrayar que esta regulación arancelaria es trascendental e impostergable para lograr la debida transparencia como el justo y equilibrado valor de las prestaciones.

“Pero también para impedir la supremacía de unos sobre otros debido al poder de su posición dominante, como en el caso de la desigual relación entre los financiadores y los prestadores.

“En nuestro sector la desactivación de los mecanismos regulatorios previstos en las normas vigentes produjo no sólo una voraz concentración financiera y prestacional sino que además está llevando a miles de pymes prestadoras al punto de casi su desaparición.

“Esta grave situación se explica elocuentemente con observar no la foto de la actual coyuntura sino las cifras del periodo 2005 y 2014: los recursos de los financiadores (recaudación de la seguridad social, aumento de cuotas de las EMP) se incrementaron en promedio 8,2 veces; los costos a afrontar por las empresas prestadoras

aumentaron más de 5,5 veces y los recursos con que las mismas cuentan (aranceles cobrados) solo aumentaron 2,9 veces.

“La no participación de representantes de prestadores pequeños y medianos, proveedores de servicios médicos, termina siempre fortaleciendo al sector más renuente a concertar aranceles, como el de los grandes financiadores. De esta manera, al dialogar la Secretaría solo con este sector, termina siendo funcional al avance de la concentración financiera y prestacional en la salud.

“Desde ya y queremos remarcarlo, nuestra entidad no está en contra de los financiadores ni de los grandes prestadores, sólo abogamos por el adecuado equilibrio que debe existir entre todos los sectores que hacen a esta actividad de la salud para que ninguno quede fuera de la misma y para que de verdad sea posible la construcción de un estado de salud con equidad y calidad para toda la población.

“Sólo deseamos el mismo trato que se hace con los grandes actores de la salud y con el resto de los sectores económicos.